

Expediente: 00-360-0093. Expedientado: Don John Peter Knight. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 00-360-0102. Expedientado: Don Guillermo Casanueva de la Colina. Fecha de actos: 29 de junio de 2001.

Expediente: 00-360-0109. Expedientado: Gestión Siglo XXI.

Expediente: 00-360-0123. Expedientado: Don Ángel Malpartida de Torres. Fecha de actos: 29 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 00-361-0021. Expedientado: Don Frederic Salmerón. Fecha de actos: 28 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 00-362-0034. Expedientados: Doña Nadia Abselam Mohamed y don Mohamed Larbi Aduzi Abderrazak. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 00-362-0036. Expedientado: Don Manuel Márquez Gandul. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 00-362-0037. Expedientado: Don Miguel Ángel Martín Marin. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Marbella:

Expediente: 01-363-0003. Expedientado: Don Rafael Martínez López. Fecha de actos: 28 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Vélez-Málaga:

Expediente: 00-365-0030. Expedientado: Don Hall Eugene. Fecha de actos: 11 de mayo de 2001.

Expediente: 00-365-0031. Expedientado: Don Bartolomé Bernasar Triano. Fecha de actos: 28 de junio de 2001.

Expediente: 00-365-0034. Expedientado: Don Antonio M. Platero Urbano. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 00-370-0028. Expedientado: Don Andrés Freire Ferrer. Fecha de actos: 24 de mayo de 2001.

En la Capitanía Marítima de Bilbao:

Expediente: 00-420-0012. Expedientados: Doña Izascun Laucirich Zabala y don Óscar González Manzano. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Gijón:

Expediente: 00-430-0012. Expedientado: Don José Abel Fernández Álvarez. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 00-450-0024. Expedientados: Don Pablo Hernández Sainz Trápaga y «Airmar Costa Dorada, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 16 de junio de 2001.

Expediente: 00-450-0030. Expedientados: Don Javier Vila Sainz y don David Vila Sainz. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Otros

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 00-220-0014. Expedientado: Don Ángel Ricardo García Martínez. Cobro en periodo voluntario. Fecha de actos: 16 de febrero junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Altea:

Expediente: 97-221-0005. Expedientado: Don Enrique Sebastián Thous. Cobro en periodo voluntario. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 98-221-0010. Expedientado: Don Alfredo Ruiz Expósito. Cobro en periodo voluntario. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

Expediente: 00-221-0009. Expedientado: Don José Puentes Giner. Fecha de actos: 13 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 98-290-0054. Expedientado: Don Philippe de la Concepción. Resolución de recurso alzada. Fecha de actos: 14 de noviembre de 2000.

Expediente: 00-290-0056. Expedientados: Doña Sacramento Díaz Vargas y don Francisco José Coll Rosalén. Pago en periodo voluntario. Fecha de actos: 28 de mayo de 2001.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 98-320-0061. Expedientados: Don Manuel Varó Sabas y don Diego Cazorla Espinosa.

Expediente: 00-320-0071. Expedientado: Don Manuel Matero Pomares. Fecha de actos: 8 de junio de 2001.

Expediente: 01-320-0061. Expedientado: Don Andrés Martín García. Medidas de carácter provisional. Fecha de actos: 11 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 00-362-0028. Expedientada: «Sea Spray, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 18 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Vélez-Málaga:

Expediente: 00-365-0035. Expedientado: Don Redondo Aranda Juan. Fecha de actos: 4 de junio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife:

Expediente: 99-520-0062. Expedientada: «Tenuce, Sociedad Limitada». Ejecución de resolución. Fecha de actos: 11 de junio de 2001.

Durante el plazo correspondiente que en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.—37.357.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la Organización «Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos» (expediente 5.384).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general, celebrada en Sabadell el 16 de marzo de 1999, en la que se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en sus artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 12, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 40, 43, 44 y 45, eliminándose la disposición transitoria. La certifica-

ción del acta de la Asamblea general fue presentada por don Fidel Angulo Santalla, actuando en calidad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 5373-3754-6824, de entrada en el Registro del día 31 de mayo de 2001, apareciendo firmada por el citado señor Angulo y por el Presidente don Vicente Climent Paris. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-80854813. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquiera interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 27 de junio de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—37.258.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la Organización «Asociación de Navieros Españoles» (expediente 122).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada en Madrid el 10 de mayo de 2001, en la que con asistencia de 23 empresas presentes y representadas de un total de 56, se adoptó el acuerdo, por 170 votos a favor y cuatro en contra, de modificar el artículo 30 de los Estatutos. La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Manuel Carlier de la Valle, Director general y Apoderado, junto a escrito de solicitud número 5574-3908-7090, de entrada en el Registro del día 7 de junio de 2001, apareciendo firmada por el citado señor Carlier y por el Presidente don Alfredo Pardo Bustillo. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-28/504408. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquiera interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 27 de junio de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—37.260.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la Organización «Asociación Española de Compañías Aéreas» (expediente 3.961).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certifi-

ficación del acta de la 32.ª Asamblea general, celebrada en Palma de Mallorca el 10 de mayo de 2001, en la que, con asistencia de 11 de las 22 compañías convocadas, se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en su artículo 3.º La certificación del acta de la Asamblea general fue presentada por don Felipe Navio Berzosa, actuando como Presidente, junto a escrito de solicitud número 5575-3911-7091, de entrada en el Registro del día 7 de junio de 2001, apareciendo firmada por el citado señor Navio. Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-78859618. Por lo que a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 27 de junio de 2001.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—37.261.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación Territorial de Segovia, Servicio de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, por el que se somete a información pública la petición de modificación de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de modificación de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, con domicilio social en paseo de Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas, Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Otero de Herreros (Segovia), produciéndose cruzamientos con carretera N-603, futuro vial de la autopista de peaje Segovia-San Rafael, y calle de la urbanización «Los Ángeles de San Rafael», dependiente del Ayuntamiento del Espinar.

Finalidad de la instalación: Modificaciones en la línea eléctrica Otero-Ventas a 220 KV, con motivo de adecuar al Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión los cruzamientos que presenta el proyecto de construcción de la autopista de peaje Segovia-San Rafael.

Características principales: La modificación está formada por un circuito trifásico, dispuesto en configuración capa con dos cables de tierra. Las fases exteriores están formadas por dos conductores de aluminio-acero de 281,10 milímetros cuadrados de sección y 21,8 milímetros de diámetro tipo «hawk».

La variante de trazado comienza con la inclusión de un nuevo apoyo de anclaje (número 5) situado a 15 metros del actual apoyo número 5 sobre la traza existente dentro del vano 4-5. Desde este punto, con un ángulo de 158,57 grados (centésimas), parte una alineación de 835,6 metros, en el que se intercala un apoyo de suspensión (número 6) terminando en un apoyo de anclaje (número 7). Con otro ángulo de 205,11 grados (centésimas) se genera un solo vano de 377,22 metros que termina

en otro apoyo de anclaje (número 8). Nuevo ángulo de 171,11 g (centésimas) para generar otro vano de 200,18 metros que entronca con la actual traza formando un ángulo de 213,49 grados (centésimas). En el punto de entronque se colocará un apoyo de anclaje (número 9) que genera un vano de 114,06 metros con el actual apoyo número 11 que no varía su posición.

La modificación entre los apoyos 15 y 18 consiste en la sustitución de los apoyos 16 y 17 (suspensiones) por otros nuevos, también de suspensión, situados a 10 metros de los emplazamientos actuales, dentro de la misma traza de la línea.

Expediente: AT-11.172.

Presupuesto: 58.791.704 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la modificación de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, sito en la plaza de la Merced, número 12, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gonzalo de Mercado.—38.609.

Anuncio de la Delegación Territorial de Segovia, Servicio de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, por el que se somete a información pública la petición de modificación de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de modificación de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, con domicilio social en paseo de Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas, Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Otero de Herreros (Segovia), produciéndose cruzamientos con carretera N-603. San Rafael-Segovia-Variante punto kilométrico 0+660, y futuro vial de la autopista de peaje Segovia-San Rafael, punto kilométrico 7+840-Castellana de Autopistas.

Finalidad de la instalación: Modificaciones en la línea eléctrica Tordesillas-Otero a 220 KV, con motivo de adecuar al Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión los cruzamientos que presenta el proyecto de construcción de la autopista de peaje Segovia-San Rafael.

Características principales: La modificación está formada por un circuito trifásico, dispuesto en configuración capa con dos cables de tierra sobre apoyos de simple circuito. La fase está formada por un conductor de Al-Ac Rail de 517 milímetros cuadrados de sección y 29,61 milímetros de diámetro. La variante se encuentra en cotas próximas a los 1.000 metros sobre el nivel del mar (zona C). La modificación consiste en la sustitución del actual apoyo 451, por un nuevo apoyo de mayor altura y resistencia, dado que al cruzarse una variante de la carretera San Rafael-Segovia, debe cumplir la condición de seguridad reforzada.

También se elimina el actual apoyo 452, afectado por la nueva autopista, montándose un nuevo apoyo de fin de línea, retrasado 43 metros desde el actual y en la misma traza de la línea.

Expediente: AT-11.195.

Presupuesto: 21.942.797 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la modificación de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, sito en la plaza

de la Merced, número 12, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gonzalo de Mercado.—38.610.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/39).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución y concepto:

D. 22942, don John Marlon, RC9646349, 50.000 pesetas, 20 de marzo de 2001, acampar.

D. 22977, don Daniel Otero Contreras, 2658765B, 50.000 pesetas, 14 de febrero de 2001, acampar.

D. 23090, doña María Luisa Bermejo Soto, 3405715J, 50.000 pesetas, 14 de febrero de 2001, acampar.

D. 23133, don Diego Gallardo Noguerales, 46851344E, 50.000 pesetas, 13 de febrero de 2001, acampar.

D. 23126, don Victoriano Llorente Illana, 51700227E, 75.000 pesetas, 29 de marzo de 2001, navegar.

D. 23129, doña Doña Gema Minguilán Caba, 53023318S, cero pesetas, 5 de marzo de 2001, acampar.

D. 23132, don Miguel Ángel Merino, 8945033B, cero pesetas, 5 de marzo de 2001, navegar.

D. 23337, don José Manuel Fernández Arraña, 47490385P, 50.000 pesetas, 29 de marzo de 2001, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—37.406.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/38).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar: